

nde Sofia Magdalena de Estremadura mandó que se diera a su hermano el Rey don Felipe II en su nombre la licencia para que su hija se casara con el Rey de Francia. La cual licencia se dio en Madrid el 15 de octubre de 1559.

Y en la villa de Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años, el Rey don Felipe II, su Majestad, mandó que se diera a su hija la Infanta doña María en su nombre la licencia para que se casara con el Rey de Francia. La cual licencia se dio en Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años.

Y en la villa de Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años, el Rey don Felipe II, su Majestad, mandó que se diera a su hija la Infanta doña María en su nombre la licencia para que se casara con el Rey de Francia. La cual licencia se dio en Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años.

Y en la villa de Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años, el Rey don Felipe II, su Majestad, mandó que se diera a su hija la Infanta doña María en su nombre la licencia para que se casara con el Rey de Francia. La cual licencia se dio en Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años.

Y en la villa de Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años, el Rey don Felipe II, su Majestad, mandó que se diera a su hija la Infanta doña María en su nombre la licencia para que se casara con el Rey de Francia. La cual licencia se dio en Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años.

Y en la villa de Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años, el Rey don Felipe II, su Majestad, mandó que se diera a su hija la Infanta doña María en su nombre la licencia para que se casara con el Rey de Francia. La cual licencia se dio en Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años.

Y en la villa de Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años, el Rey don Felipe II, su Majestad, mandó que se diera a su hija la Infanta doña María en su nombre la licencia para que se casara con el Rey de Francia. La cual licencia se dio en Madrid el día veinticinco de octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años.

Yo el Rey don Felipe II

Rey de Francia